

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Santaella

Núm. 1.058/2021

Por Decreto de esta Alcaldía 2021/00090, de 17 de marzo, en virtud de las atribuciones que legalmente tiene conferidas, y una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria de una plaza de Oficial de Jardinería de la plantilla de personal laboral fijo de esta Corporación, mediante concurso-oposición libre, según la convocatoria publicada en el BOE nº 338, de 28 de diciembre de 2020, y en aplicación de la Base Cuarta de las que rigen la convocatoria (BOP nº 212, de 5/11/2020 y nº 238, 15/12/2020), en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la LRBRL, habiéndose procedido a la comprobación de las solicitudes presentadas, siendo la documentación adjunta presentada conforme en todos los casos a la exigida en las Bases, por la presente dispongo:

Primero. Aprobar la relación provisional de aspirantes ADMITIDOS en este proceso selectivo, en los términos siguientes:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
ADALID VALLE	MARÍA JOSEFA	...889...
AGUILAR CUESTA	CRISTÓBAL	...417...
ANTUNEZ SANTOS	JESÚS	...522...
BAENA PRIETO ANTONIO	JESÚS	...926...
CASTILLO JIMENEZ	FRANCISCO JOSÉ	...248...
CASTILLO QUESADA	GREGORIO	...424...
CASTRO ÁLVAREZ	Mª DOLORES	...279...
CÓRDOBA HIDALGO	JESÚS	...289...

DE LA VEGA ROLDAN	RODRIGO	...138...
ESCOBAR GARCÍA	JOSE LUIS	...736...
ESLAVA VELASCO	JUAN MARÍA	...545...
GÓMEZ POLO	MARIA JOSÉ	...857...
HERRADOR GUIJARRO	RAFAEL	...824...
HIDALGO SALAZAR	BENITO JOSÉ	...388...
LUCENA ORTIZ	MIGUEL	...009...
LUQUE MERINA	RAFAEL	...696...
MARQUEZ JURADO	AGUSTIN	...930...
MORAL REINA	ANTONIO JESÚS	...501...
MORALES EXPOSITO	ALEXANDRE	...625...
NARANJO VALLE	FRANCISCO JOSÉ	...194...
OLMO POLO	JUAN ANTONIO	...957...
PALMA VARO	JEÚS MARÍA	...617...
PAREDES RABASCO	FRANCISCO	...086...
REYES ALVAREZ	RAFAEL	...011...
ROMERO CRESPO	ANTONIO	...858...
SAUCES SANCHEZ	FRANCISCO	...343...
SERRANO VILLAREJO	PEDRO LUIS	...582...
UREÑA MARTINEZ	JOSÉ DAVID	...370...

Segundo. De conformidad con la base 4ª de la convocatoria, se concede plazo por diez días hábiles desde la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para subsanación en su caso.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santaella, a 18 de marzo de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Álvarez Rivas.